Sustanciación	411
Radicado	05 266 31 03 003 **2022 00091** 00
Acumulado al	05 266 31 03 003 **2021 00194** 00
Proceso	Ejecutivo en acumulación
Demandante (s)	Coopantex Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito
Demandado (s)	Pedro Pablo Marín Narváez Claudia Cecilia Marín Narváez Luis Otalvaro Osorio Marín
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente, la respuesta otorgada al oficio 121 del 20 de febrero de 2024 por parte de la sociedad DISALS S.A.S. (Fls.38 al 41 del cuaderno principal), quien informa no tener ningún vínculo laboral con la señora Claudia Cecilia Marín Narváez.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0a9428d377a5d542bc871d94b4b9495b446dd2d0e338074df6e42b01d414bca**

Documento generado en 17/04/2024 04:12:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica